REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2023-00243-00

En el proceso ESPECIAL DE FUERO SINDICAL instaurado por la sociedad BIMBO DE COLOMBIA S.A. en contra de JOVAN ESTEVEN LUJAN, se tiene programada la realización de Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto De Pruebas el día 10 de noviembre de 2023; sin embargo, a la fecha el demandado y el sindicato vinculado no han constituido apoderado judicial, por lo cual no han indicado los datos para compartir el link del expediente digital y el link de la audiencia, la cual se realizará de manera virtual, en consecuencia se requiere a JOVAN ESTEVEN LUJAN y al SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE BIMBO DE COLOMBIA - SINALTRABIMBO SUBDIRECTIVA ITAGUI para que informen si constituirán apoderado judicial y los datos de las direcciones electrónicas a las cuales se debe compartir los respectivos links.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 187
Hoy 8 de noviembre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

MMG

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4303b7d638a79606698efc7792f4501499d3a6d2ba53eeeee89b6934ea8904cd**
Documento generado en 07/11/2023 04:23:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica